

DIANA RESTREPO HOLGUÍN

Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Máster en Project Management - Universidad de Barcelona
Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia
Est. Esp. Interventoría y Supervisión de la Construcción - Universidad Santo Tomás



Villavicencio, julio 29 de 2026

PPTA-04/26

Señor

JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

Director Ejecutivo

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

ASOSUPRO

Ciudad

REFERENCIA. PROPUESTA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE"

Cordial saludo.

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, profesional en Ingeniería en Transporte y Vías, en atención a la invitación de la **ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO** y a los términos del proceso cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA EN EL TRAYECTO ENTRE LA VEREDA MIRALINDO Y PUENTE EL DUYA, ETAPA 1, MUNICIPIO DE OROCUÉ CASANARE**, me permito poner a consideración la presente propuesta.

Declaro:

1. Que en caso de ser favorecida con el proceso de selección, suscribiré el contrato, obligándome a cumplir las condiciones contractuales en el respectivo negocio jurídico.
2. Que conozco el estudio previo elaborado por esa Entidad y las condiciones fijadas allí y en la Ley colombiana y las acepto integralmente.
3. Que la información dada en los documentos incluidos en esta propuesta me comprometo y garantizo la veracidad de la información y datos.
4. Que no me hallo incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrita en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en procesos de contratación con entidades estatales.



Considero que reúno las condiciones de idoneidad y experiencia que exige el proceso de contratación, por las siguientes razones:

Cuento con una experiencia profesional superior a diecinueve (19) años, de los cuales catorce (14) años han estado directamente vinculados a la gestión, coordinación y seguimiento de proyectos de infraestructura vial en entidades públicas, desempeñando funciones asociadas a la supervisión integral de contratos de obra, interventoría y consultoría.

Durante mi trayectoria he desarrollado actividades orientadas al control técnico, administrativo, financiero y contractual de proyectos viales, articulando la ejecución de las obras con el cumplimiento de los plazos, la correcta aplicación de los recursos públicos y la observancia de la normativa vigente, aportando a la toma de decisiones y al logro de los objetivos institucionales.

La experiencia adquirida me permite ofrecer a ASOSUPRO un acompañamiento profesional especializado e idóneo, garantizando una gestión eficiente, transparente y alineada con los principios de la contratación estatal.

OBLIGACIONES COMO CONTRATISTA

En caso de ser favorecido con el proceso de selección suscribiré el contrato respectivo, asumiendo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

Obligaciones generales:

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
3. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
4. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
5. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
6. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
7. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.



9. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
10. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
11. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
15. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
16. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.

Obligaciones específicas:

1. Apoyar la Supervisión que realiza la Asociación Supradepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO a la Interventoría para lo cual deberá realizar las actividades y procedimientos establecidos en el manual de supervisión vigente de la entidad y las demás normas que enmarcan las tareas de supervisión.
2. Propender o gestionar, el avance del proyecto hasta la terminación; para lo cual deberá proponer estrategias y ejecutar acciones de avance para lograr el saneamiento administrativo del proyecto que supervisa, acorde a concertación con la supervisión del contrato de prestación de servicios.
3. Para el ejercicio de apoyo de la supervisión al proyecto asignado tendrá como obligación convocar y asistir a los comités, notificar a la interventoría para el cumplimiento de sus obligaciones en cuanto a entrega de informes, seguimiento al proyecto, verificaciones de afiliación al sistema de seguridad social del personal de interventoría y las demás que permitan llevar reporte de la ejecución del proyecto a cargo.
4. Apoyar la supervisión mediante la realización de visitas de campo al sitio de ejecución del proyecto, orientadas a constatar el avance y el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría conforme a la programación establecida, sin que dichas actividades impliquen certificación, aprobación técnica



- o validación definitiva de la ejecución, debiendo informar oportunamente las observaciones a la Dirección de Infraestructura.
5. Apoyar la elaboración de las respuestas a las solicitudes formuladas por las entidades de control, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las veedurías ciudadanas y la comunidad en general, relacionadas con el avance del proyecto a cargo, en coordinación con la Dirección de Infraestructura y con base en la información suministrada por las áreas competentes.
 6. Coordinar mediante la convocatoria, notificación y solicitud con la Dirección Jurídica para los procesos de posibles incumplimientos por parte del contratista de interventoría y obra.
 7. Coordinar, evaluar y tramitar, en conjunto con la Dirección de Infraestructura, las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proyecto, como apoyo a las funciones y obligaciones inherentes al cargo de Director de Infraestructura de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.
 8. Solicitar a la interventoría la correcta revisión técnica, administrativa y financiera de los informes del contratista de obra y de sus anexos, conforme a los lineamientos y requerimientos de la Entidad, informando que el eventual incumplimiento podrá generar la activación de los procedimientos contractuales correspondientes, actividad que se ejercerá como apoyo a la supervisión y en articulación con la Dirección de Infraestructura de la Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO.
 9. Revisar, como apoyo a la supervisión, los informes de interventoría y las solicitudes de modificaciones, suspensiones, prórrogas y demás trámites asociados a los contratos de interventoría, verificando el cumplimiento formal de los requisitos exigidos por la Entidad y presentando las observaciones correspondientes al supervisor y a la Dirección de Infraestructura. La suscripción conjunta de los documentos tendrá carácter de constancia de revisión y acompañamiento.
 10. Solicitar al contratista de interventoría el reporte mensual de la inversión ejecutada, con el fin de registrar el avance físico y financiero del proyecto en la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión y seguimiento de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), de conformidad con los lineamientos y periodicidad establecidos, y con base en la información suministrada por los responsables competentes.
 11. Informar de forma inmediata al supervisor y por escrito al contratante la ocurrencia o sobreviniencia de cualquier causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución Política y la ley, que resulte aplicable y pueda incidir en la ejecución del contrato.
 12. Atender y acatar las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, así como las solicitudes formuladas por el interventor, siempre que se encuentren relacionadas con el objeto contractual, las obligaciones y se ajusten a la normatividad vigente.

VALOR DE LA PROPUESTA: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SESENTA PESOS M/CTE. (\$151.601.060,00) M/CTE, discriminados así:

- PAGOS MENSUALES por valor de: **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$ 5.830.810,00).**
-

RESPONSABLE DE IVA – FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

DIANA RESTREPO HOLGUÍN

Ing. en Transporte y Vías - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Esp. Diseño, Construcción y Conservación de Vías - Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
Máster en Project Management - Universidad de Barcelona
Esp. Contratación Estatal - Universidad Externado de Colombia
Est. Esp. Interventoría y Supervisión de la Construcción - Universidad Santo Tomás



PLAZO: VEINTISÉIS (26) MESES.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Manifiesto que me encuentro afiliada a los sistemas de seguridad social a través de las siguientes sociedades administradoras:

PENSIÓN: FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR.

SALUD: E.P.S. SANITAS

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN IDONEIDAD Y EXPERIENCIA:

1. Hoja de vida validada en SIGEP.
2. Soportes de la hoja de vida (formación y experiencia)
3. Declaración juramentada de bienes de la función pública.
4. Tarjeta profesional.
5. Certificado de vigencia profesional.
6. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
7. Certificado médico laboral.
8. Copia del Registro Único Tributario.
9. Certificación bancaria.
10. Certificado de salud y fondo de pensión.
11. Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC.
12. Antecedentes de deudores morosos REDAM.


ING. DIANA RESTREPO HOLGUÍN
C.C. 33.376.523 Tunja
ING. EN TRANSPORTE Y VÍAS - UPTC



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Restrepo	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Holguin	NOMBRES Diana Iveth	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 33376523	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 22 MES 06 AÑO 1984 PAÍS COLOMBIA DEPTO BOYACÁ MUNICIPIO SANTANA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 40 5A 41 Sur Hacienda Rosablanca PAÍS COLOMBIA DEPTO META MUNICIPIO VILLAVICENCIO TELÉFONO EMAIL ing.drholguin@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA														
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)														
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)				
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)					
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	11	2022	
POSTGRADO	3	X		MASTER EN PROJECT MANAGEMENT	04	2016	NA
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DISEÑO, CONSTRUCCION, Y CONSERVACION DE VIAS	03	2012	NA
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	06	2007	01107-0902

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X					X		X	

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO ARAUCA			MUNICIPIO ARAUQUITA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	01	Mes	07	Año	2026	Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO			
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	27	Mes	01	Año	2026	Día		Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2465 COORDINADORA			DEPENDENCIA AREA DE INFRAESTRUCTURA VIAL					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO SAN LUIS DE PALENQUE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	10	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	08	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO PUERTO GAITÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	06	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO CALAMAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	02	Mes	05	Año	2025	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO MANÍ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	12	Mes	09	Año	2024	Día		Mes	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO PAZ DE ARIPORO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	08	Año	2025	Día	31	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	01	Año	2025	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TECNICA			DEPENDENCIA CONTRATACION Y SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO PUERTO GAITÁN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	11	Año	2024	Día	27	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO TRINIDAD					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	10	Mes	01	Año	2024	Día	09	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO GUAVIARE			MUNICIPIO SAN JOSÉ DEL GUAVIARE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	11	Mes	04	Año	2024	Día	10	Mes	01
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	01	Año	2024	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TECNICA			DEPENDENCIA CONTRATACION Y SUPERVISION					DIRECCIÓN CARRERA 33 37 35 BARRIO CENTRO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	25	Mes	04	Año	2023	Día	24	Mes	08
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SUPERVISION PROFESIONAL			DEPENDENCIA AREA DE SUPERVISION					DIRECCIÓN CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	03	Año	2023	Día	30	Mes	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA TECNICA			DEPENDENCIA CONTRATACION Y SUPERVISION					DIRECCIÓN CALLE 32 39 11 BARRIO BARZAL ALTO				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	29	Mes	07	Año	2021	Día	28	Mes	04
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	25	Mes	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	09	Mes	01	Año	2018	Día	08	Mes	01	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISION DE INTERVENTORIA		DEPENDENCIA DIRECCION OPERATIVA DE ESC						DIRECCIÓN CARRERA 31 38 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6629886		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	16	Mes	03	Año	2017	Día	27	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL DE APOYO		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA						DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6629886		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	17	Mes	03	Año	2017	Día	21	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA						DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO PUERTO LÓPEZ						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	05	Mes	02	Año	2017	Día	15	Mes	03	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS						DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 3103295260		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	25	Mes	08	Año	2016	Día	04	Mes	02	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA						DIRECCIÓN Ed. Niza Centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO S&R SAN PABLO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	29	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA RESIDENTE DE OBRA			DEPENDENCIA ÁREA DE INTERVENTORIA DE OBRAS					DIRECCIÓN CARRERA 24N 17 ? 680 Sur, Conjunto Balmoral						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO CUMARAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	06	Año	2016	Día	24	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3103295260			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	16	Mes	03	Año	2016	Día	15	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 13E 36 231						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESPROIN ESPECIALISTAS EN PROYECTOS DE INGENIERIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2016	Día	15	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ESTUDIOS Y DISEÑOS					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	06	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTERVIAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO MONTERREY					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	09	Año	2013	Día	25	Mes	09	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVETORIA			DEPENDENCIA RESGUARDO					DIRECCIÓN Monterrey						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RM META				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3114743086			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	06	Año	2014	Día	16	Mes	08	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN VILLAVICENCIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	11	Año	2014	Día	31	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CARRERA 31N 38 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN ED.BANCO DE BOGOTÁ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715944			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	27	Mes	01	Año	2014	Día	26	Mes	07	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715944			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	07	Año	2013	Día	30	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715944			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	02	Año	2013	Día	28	Mes	06	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA TECNICA					DIRECCIÓN CALLE 26C 37 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RYM META				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715458			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	05	Año	2012	Día	15	Mes	02	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIRECCION DE INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 8C 32 ? 05						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACACIAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO ACACIAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6499017			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	09	Año	2012	Día	27	Mes	12	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN CARRERA 14 13 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 68499772			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	04	Año	2011	Día	14	Mes	05	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 41 34 07						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO EL CASTILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2011	Día	12	Mes	04	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO EL CASTILLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	01	Año	2011	Día	31	Mes	03	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN VILLAVICENCIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO INTEGRALES				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO GRANADA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	30	Mes	12	Año	2009	Día	29	Mes	12	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN CARRERA 44 34 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO RESTREPO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	10	Año	2009	Día	04	Mes	02	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	07	Año	2009	Día	04	Mes	11	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	07	Año	2009	Día	10	Mes	10	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE INTERVENTORIA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN VILLAVICENCIO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DISTRITAL FCO. JOSE DE CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO BARRANCA DE UPÍA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	02	Año	2009	Día	04	Mes	07	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD G&N INGENIERIA LTDA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	04	Año	2008	Día	05	Mes	02	Año	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA INTERVENTORIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO RUTAS				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO VILLA DE LEYVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	07	Año	2008	Día	04	Mes	11	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE DE OBRA			DEPENDENCIA AREA DE OBRAS					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO CONVIALQUI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BARBOSA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	01	Año	2008	Día	31	Mes	03	Año	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DIAZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO OCAMONTE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	09	Año	2007	Día	31	Mes	12	Año	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA RESIDENTE DE OBRA					DIRECCIÓN Sin dirección						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE VILLAVICENCIO.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	14	Mes:	07	Año:	2014	Día:	17	Mes:	11	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 06 LA ROSITA						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - SEDE VILLAVICENCIO.				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	17	Mes:	02	Año:	2014	Día:	13	Mes:	06	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 - 7 06 SUR LA ROSITA						

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	17	1
EXPERIENCIA DOCENTE	0	8

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento


Villavicencio, 10 JUL-2026

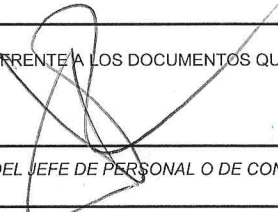
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.


Ciudad y fecha


NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



Bogotá D.C.

Señora

DIANA RESTREPO HOLGUÍN

Correo: ing.drholguin@gmail.com

Referencia: Consulta Soporte Hoja de vida SIGEP II
Rad. Interno: 20262060057212 del 28 de enero de 2026

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública,

Me permito dar respuesta a su comunicación enviada a este Departamento Administrativo, a través de la cual hace la siguiente consulta:

“¿es posible que se rechace mi hoja de vida, aún cuando el perfil requerido para la ejecución del objeto contractual corresponde a nivel profesional con especialización, exigencia que fue debidamente acreditada mediante la presentación del título profesional y del título de posgrado correspondientes, así como de la experiencia relacionada?” Sic

De conformidad con lo establecido en el Decreto 430 de 2016^[1], este Departamento Administrativo tiene como objeto el fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de las entidades y organismos del Estado, su organización y funcionamiento, el desarrollo de la democratización de la Gestión Pública y el servicio al ciudadano, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

En ese sentido, la resolución de los casos particulares corresponderá a la autoridad empleadora y nominadora, en cuanto es la instancia que conoce de manera cierta y documentada la situación particular de su personal.

De esta manera; no es de nuestra competencia intervenir en situaciones particulares, declarar ni negar derechos; intervenir en situaciones internas de las entidades, actuar como ente de control, investigación, o seguimiento, ni señalar los procedimientos o las



las decisiones judiciales que a continuación se enuncian:

Sentencia de Tutela, Consejera Ponente: Doctora María Elizabeth García González, Ref. Expediente No. 2011-01377-01. Actora, ROSA AMELIA RINCÓN RAMÍREZ. (...)

En efecto la actora no allegó un título de pregrado, en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica o profesional, sino un certificado de terminación de materias en Ingeniería de Sistemas, lo que supone que para matricularse en una institución académica que ofrezca este programa, como la Universidad Antonio Nariño, la persona ha de contar con un título de bachiller.

Para la Sala, el fin de la prórroga reglamentada por la demandada, es conceder el beneficio de la buena a la persona que, si bien lo allegó su título de bachiller al momento de inscribirse en el concurso, cuenta con una certificación de estudio superior que presupone esa condición (...)- “(Resaltado fuera de texto).

Sentencia de Tutela, Consejera Ponente: Doctora María Elizabeth García González, Ref. Expediente No.2013-00001-01. Actora: FÁTIMA PATRICIA MOSCARELLA RIASCOS. (...)

Ahora es menester advertir que si bien la actora no allegó el título de bachiller en la Convocatoria, sino el diploma que la acreditaba como abogada, como bien lo advirtió el a quo, éste presupone que para matricularse en una institución académica que ofrezca dichos programas, como la Universidad Cooperativa de Colombia, a persona ha de contar con un título de bachiller, tal y como lo establece la Ley 30 de 1992.

Vale recordar que en otras oportunidades esta Sala ha señalado que en estos casos se debe considerar el principio de la buena fe del aspirante que, si bien no allegó su título de bachiller al concurso, cuenta con una certificación de un estudio superior que presupone esa condición. (...)” (Marcación Intencional).

Sentencia de Tutela, Consejera Ponente: Doctora María Claudia Rojas Lasso, Ref. Expediente No. 47001-23-33-000-2013-00002-01. Actora: LUZ MARINA VIVES ROMERO. (...)

En reiteradas ocasiones ésta (sic) Sala ha defendido la postura anterior, al decidir casos análogos con los siguientes razonamientos:



*demostró ser profesional deviene en una imposición de las formas por las formas y el desconocimiento de los fines deben perseguir las convocatorias públicas de méritos, es decir, lograr que las personas más idóneas sean las seleccionadas para servir a la comunidad; en este sentido, no puede ser otro el fin del requisitos que constatar un mínimo de preparación académica, siendo que ese mínimo fue puesto en el nivel de bachiller, **sin que ello signifique, entonces, que quienes ostentan una condición que supera tal mínimo queden descartados, pues así proceder estos concursantes lo que demostrarían es que, poseyendo grados formativos, están más que cumpliendo con la finalidad del requisito.**” (Marcación Intencional)*

Bajo los presupuestos legales y jurisprudenciales relacionados en líneas precedentes y teniendo en consideración el principio de mérito, resulta que los procesos de selección, entre otros propósitos, tienen el de seleccionar a aquel concursante que cumpla con los requisitos mínimos establecidos para el desempeño de un empleo, teniendo que para el caso de los estudios, es posible que éstos se puedan tener por acreditados con un título de mayor nivel al exigido, teniendo en consideración la escala establecida legalmente para la educación en Colombia; lo anterior siempre que se ciña a los siguientes criterios:

Cuando para el desempeño de un empleo se exija como requisito de formación académica la aprobación de educación básica primaria, o de unos grados de educación básica secundaria, éste puede ser acreditado mediante la presentación del título de bachiller o cualquier título de educación superior (Técnico Profesional, tecnólogo, Profesional o de Postgrado en cualquier modalidad o disciplina académica); lo anterior siempre y cuando el perfil del empleo no haya determinado como requisito ser bachiller en una modalidad específica, Vgr. Bachiller Normalista, Bachiller Técnico, Bachiller Comercial, etc. (...)

Así las cosas, en los casos en que la Oferta Pública de Empleos de Carrera - OPEC o contrato requiera un título o un nivel de educación determinado, y el aspirante presente uno de un nivel superior al exigido, y siempre y cuando se trate de la misma disciplina o área del saber, esto no resulta ser óbice para establecer que el concursante cumplió y acreditó los requisitos mínimos dispuestos en el ítem de Educación del empleo al cual se haya presentado, pues como ha sido expuesto, el requisito mínimo no puede interpretarse como un factor de exclusión para quienes acrediten requisitos mayores a los exigidos para el desempeño del respectivo empleo.”

De acuerdo con el Criterio Unificado de la Comisión Nacional del Servicio Civil y las



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diana Jueth Restrepo Gálvez
C.C. No 33.376.523 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 27 días del mes de junio de 2007

Admisiones y Control
de Registro Académico

Diploma No. 53242

Libro de Registro No 39

Folio No. 6491

Fecha 27-06-2007

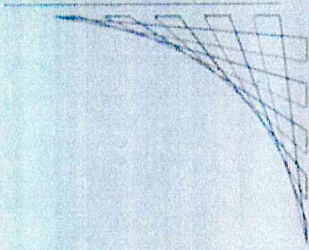
A. [Firma]
Recor

[Firma]
Secretario General

[Firma]
Decano

[Firma]
Coordinador

República de Colombia



ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 036 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Diana Iveth Restrepo Holguín

C.C. 33.376.523 de Tunja

el día 6 del mes de marzo de 2012

el título de

Especialista en Diseño, Construcción y Conservación de Vías

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Genaro Quintero

Presidente del Consejo Directivo

[Signature]

Rector

[Signature]

Proctor General

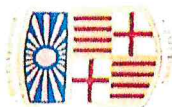
Acta de grado No. 2354

Registro No. 8718

Libro de Diploma No. 04

Folio No. 4359

Bogotá, D. C. 6 de marzo de 2012



UNIVERSITAT DE BARCELONA

El rector de la Universitat de Barcelona

atorga aquest

otorga este

en Project Management en Project Management

a

Diana Iveth Restrepo Holguín

per haver superat amb aprofitament les proves previstes en l'edició 2014/2015 del corresponent programa propi de la Facultat d'Economia i Empresa, amb un total de 60 crèdits, impartit a l'empared de la Universitat de Barcelona.

Barcelona, 5 de juliol de 2017

por haber superado con aprovechamiento las pruebas previstas en la edición 2014/2015 del correspondiente programa propio de la Facultad de Economía y Empresa, con un total de 60 créditos, impartido al amparo de la normativa de la Universidad de Barcelona.

Barcelona, 5 de julio de 2017

La persona interessada
La persona interesada

Diana Iveth Restrepo Holguín

El rector

Joan M. V. Carrió

Els directors del programa
Los directores del programa

Joan Torres Moreno/Marius Domínguez Amorós

Núm. Registre 201709115

SGRNE

Universidad de Barcelona
Gestión Académica-Asuntos Generales y Acceso

DILIGENCIA: Se hace constar que en el anverso del presente documento figura la firma de Don Joan Ellas i Garcia, la cual es al parecer la firma auténtica digitalizada y es la propia del Rector de esta Universidad en la fecha del documento.

Barcelona, 26 de octubre de 2018



L'UNIVERSITAT DE
BARCELONA

Gestió Acadèmica

VºBº
La Vicerrectora,

La Jefa de Gestión
Académica

Fdo.: Amelia Díaz

Fdo.: Dèlia Monfort

Yo, JOSE-VICENTE TORRES MONTERO, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, DOY FE: -----

Que reputo legítima y auténtica la firma en el presente título por la Vicerrectora de la Universidad de Barcelona, Doña Amelia Díaz Álvarez, por ser idéntica a la que consta en mi archivo notarial. -----

Queda registrada en mi Libro Indicador Sección segunda, asiento nº 2969. -----

En Barcelona a treinta de octubre de dos mil dieciocho.



D. A. 3ª L. 8/89. - Documento no sujeto
(Instrumento sin cuantía)

EE9705581

1/2018

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Vicente Torres Montero, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de doña Amelia Díaz Álvarez, en título expedido a favor de doña Diana Iveth Restrepo Holguín, libro indicador 2969, de 30 de octubre de 2018.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :
- El presente documento público
This public document / Le présent acte public
2. ha sido firmado por Don José Vicente Torres Montero
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de Notario
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en Barcelona
at / à
6. el día 07/11/2018
the / le
7. por Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
by / par
8. bajo el número N5301/2018/045832
No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:

Signature:
Signature:

[Signature]

Víctor Javier Asensio Borrellas,
Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:DN5/-GpA1-UID/-GnuQ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA:DN5/-GpA1-UID/-GnuQ

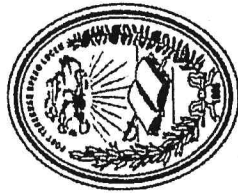
Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / ou Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:DN5/-GpA1-UID/-GnuQ



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Diana Iveth Restrepo Holguin

E. C. S.

curó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, respaldado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D. C., 01 de junio de 2023 Acta 023122 Folio 0492 Libro n.º 0029

[Signature]

Rector

Secretario General

Emilia d'Almeida

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 104531 Folio 0445 Libro 04 DEE

Fecha: Bogotá, D. C., 02 de junio de 2023

WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ
INGENIERO DE TRANSPORTES Y VÍAS
M.P. 01194-0299 CPITVC

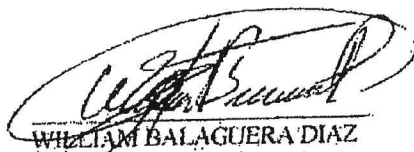
WILLIAM GUSTAVO BALAGUERA DÍAZ

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, expedida en la ciudad de Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE en la obras **Construcción de Acueductos Veredas: Aguafría, Hatillo y Las Flores del Municipio de Ocamonte Santander, del 01 de diciembre de 2007 al 31 de diciembre de 2007** y en la **Adecuación de la Planta de Sacrificio Para Mejorar Las Condiciones de Sanidad e Higiene Ambiental y de los Productos Cárnicos que Consumen la Población Urbana y Rural del Municipio de Ocamonte – Santander, del 01 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre del mismo año; obras en las cuales yo fui el contratista.**

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil ocho (2008).

Cordialmente,


WILLIAM BALAGUERA DÍAZ
CONTRATISTA
C C 4.053.123 Belén (Boyacá)

CONSORCIO RUTAS
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES
NIT. 900.175.170-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSORCIO RUTAS

CERTIFICA QUE:

La Ingeniera Diana Iveth Restrepo Higuera, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, se desempeñaba en nuestra empresa en el cargo de INGENIERA RESIDENTE, desde el 01 de Julio de 2008 al 04 de Noviembre de 2008, en la ejecución de las obras de Construcción de la segunda etapa vicio ruta VRS de Leyva - Sácima Departamento de Boyacá.

Durante su permanencia en nuestra compañía dio muestras de su colaboración, buen comportamiento y responsabilidad.

Se expide a favor de la Ing. Restrepo a los veinte (20) días del mes de Noviembre de 2008.


Rafael Fernando Alzate Moreno
c.c. No. 7.176.318 de Tunja
Rep. Legal de CONSORCIO RUTAS
NIT. 900.175.170-1

CONVIALQUI LTDA.
DISEÑO, CONSULTORIA
Y CONSTRUCCIÓN DE
OBRAS CIVILES



EL CONSORCIO CONVIALQUI LTDA.

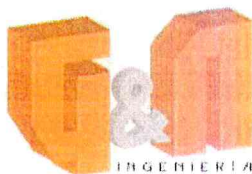
CERTIFICA:

Que la ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con cédula de ciudadanía N° **33.376.523** de Tunja (Boyacá), laboró al servicio de nuestra empresa con contrato a termino fijo (duración de la obra), desde el día 01 de enero de 2008 hasta el 31 de marzo del mismo año, desempeñando el cargo de **INGENIERA RESIDENTE** en la obra **Mejoramiento y Mantenimiento de la Variante de Barbosa – Santander – Ruta 62 Tramo 62ST A.**

La presente se expide a solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil ocho (2008).

Atentamente,

RAFEAL EDUARDO ALZATE MORENO
Representante Legal CONVIALQUI LTDA.
Nit. 820.005.548-1



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato en virtud de Urgencia Manifiesta No. 1034 de 2008, en el proyecto cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN JUANITO-EL CALVARIO K0+00 AL K24+00 Y A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA MONTERREDONDO-EL CALVARIO DE LA ABSCISA K0+00 AL K44+00 Y DE LA VIA QUE COMUNICA CRUCE SAN BERNARDO-SAN FRANCISCO DE LA ABSCISA K0+00 AL K6+00 EN EL MUNICIPIO DEL CALVARIO DEPARTAMENTO DEL META"**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 09 de junio y 08 de noviembre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2008.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.





EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

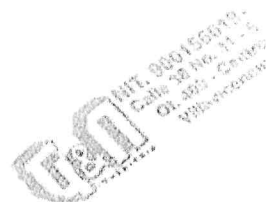
CERTIFICA QUE:

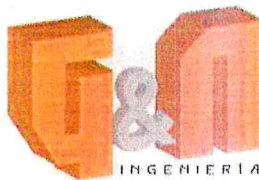
La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORIA, dentro del contrato No. 175-2010, en el proyecto cuyo objeto es: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RECONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN CAÑOS LA LUNA Y LA PRIMAVERA EN LA VIA QUE COMUNICA AL CASTILLO CON LAS VEREDAS LA ARGELIA Y UNION DE LA CAL, MUNICIPIO DE EL CASTILLO - META, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 01 de enero y 31 de marzo del presente año.

INGENIERIA

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de junio de 2011.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



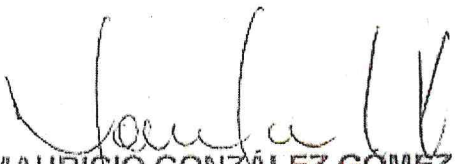


EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERÍA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 1034 de 2008, en el proyecto cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA LOS MUNICIPIOS DE SAN JUANITO-EL CALVARIO K0+00 AL K24+00 Y A LA REHABILITACION DE SECTORES CRITICOS (POR EVENTO SISMICO) DE LA VIA QUE COMUNICA MONTERREDONDO-EL CALVARIO DE LA ABSCISA K0+00 AL K44+00 Y DE LA VIA QUE COMUNICA CRUCE SAN BERNARDO-SAN FRANCISCO DE LA ABSCISA K0+00 AL K6+00 EN EL MUNICIPIO DEL CALVARIO DEPARTAMENTO DEL META"**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 02 de abril de 2008 y 01 de julio de 2008 y entre el 06 de noviembre de 2008 y 05 de febrero de 2009.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2009.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
 R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



G & N INGENIERIA LTDA

Calle 38 No. 31 - 56 Oficina 409 Edificio Centro Bancario y Comercial

Tel: (6) 6706600 - Fax: 6707222 Cels: 313 232 3545

E-mail: gn-ingenieria@hotmail.com



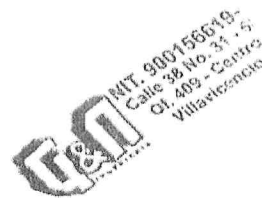
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33 376 523 expedida en Tunja, se desempeñó como INGENIERA RESIDENTE DE INTERVENTORIA dentro del contrato No. 285-2009: CONTROL MEDIANTE INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE: A) AL PROYECTO CANALIZACIÓN MARGEN DERECHA RÍO GUACAVÍA AGUAS ABAJO PUENTE COLGANTE INSPECCIÓN DE GUACAVÍA, CUMARAL -META / B) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA AGUAS ABAJO CAÑO MAIZARO BARRIO EL MILAGRO DESDE LA CARRERA 17 No. 33B-07 HASTA LA MZ K CS 15 VILLAVICENCIO-META / C) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS RÍO GUATIQUEA SECTOR VEREDA EL CAIBE K34+000 MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO RESTREPO-META, labor que desarrolló en el periodo transcurrido entre el 10 de julio y 10 de octubre del presente año.

Se expide a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de Noviembre de 2009.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



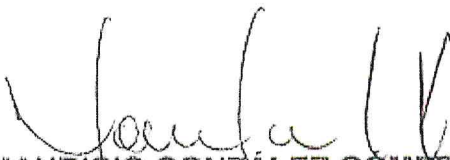


EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 285-2009, en el proyecto cuyo objeto es: **"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE: A) AL PROYECTO CANALIZACIÓN MARGEN DERECHA RÍO GUACAVÍA AGUAS ABAJO PUENTE COLGANTE INSPECCIÓN DE GUACAVÍA, CUMARAL – META / B) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS MARGEN IZQUIERDA Y DERECHA AGUAS ABAJO CAÑO MAIZARO BARRIO EL MILAGRO DESDE LA CARRERA 17 No. 33B – 07 HASTA LA MZ. K CS-15 VILLAVICENCIO – META / C) CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES Y COLCHONETAS RÍO GUATÍQUÍA SECTOR VEREDA EL CAIBE K34+000 MARGEN IZQUIERDA AGUAS ABAJO RESTREPO - META"**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 05 de julio de 2009 y 04 de octubre de 2009.

Se expide a solicitud de la interesada a los doce (12) días del mes de enero de 2010.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
 R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



G & N INGENIERIA LTDA

Calle 31 - 56 Oficina 409 Edificio Centro Bancario y Comercial

Tunja - Boyacá - Colombia C.E. 6700660 - Fax: 6702222 Cels: 313 252 3535

E-mail: gnlucania@hotmail.com



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE G&N INGENIERIA LTDA

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 expedida en Tunja, se desempeñó como RESIDENTE DE INTERVENTORÍA, dentro del contrato No. 175-2010, en el proyecto cuyo objeto es: **"CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE RECONSTRUCCION DE BOX COULVERT EN CAÑOS LA LUNA Y LA PRIMAVERA EN LA VIA QUE COMUNICA AL CASTILLO CON LAS VEREDAS LA ARGELIA Y UNION DE LA CAL, MUNICIPIO DE EL CASTILLO – META"**, labor que desempeñó en el periodo transcurrido entre el 01 de enero y 12 de abril del presente año.

INGENIERÍA

Se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2011.


MAURICIO GONZÁLEZ GÓMEZ
 R.L. G&N INGENIERÍA LTDA.



G & N INGENIERIA LTDA

Calle 31 - 56 Oficina 409 Edificio Centro Bancario y Comercial

Tel: (01) 6706600 - Fax: 6707222 Cel: 314 252 3525

E-mail: gn-ingenieria@hotmail.com

CONSORCIO RYM META

NIT 900.499.730-5

**EL SUSCRITO RESPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RYM
SUCURSAL META**

**CERTIFICA
QUE:**

1

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 2120646-2013 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA NACIONAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE META, GUAVIARE Y VAUPÉS". Que la ingeniera laboró durante el periodo comprendido entre el 14 de Mayo de 2012 y el 15 de Marzo de 2013.

PROYECTOS A CARGO:

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA A CHOAPAL MUNICIPIO DE RESTREPO – META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA PUERTO ARIARI-VEREDA SAN CAYETANO, UNICIPIO DE CUBARRAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA SAN MARTÍN – LA CAMACHERA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA EL CASTILLO – LUCITANIA, MUNICIPIO DE EL CASTILLO, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CENTRO POBLADO EL TORO – HACIENDA CUERNAVACA Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA CRUCE CASABLANCA – PUENTE HUMACHICA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA – DEPARTAMENTO DEL META EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500015.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA GUACAVÍA – LA PICA, MUNICIPIO DE CUMARAL, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIA VEREDA NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA DEPARTAMENTO DEL META.

CONSORCIO RYM META
NIT 900.499.730-5

- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CRUCE PORORIO A VEREDA MERELES, MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA, DEPARTAMENTO DEL META.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA CALAMAR- ESCUELA EL DANUBIO -DAMAS, MUNICIPIO DE CALAMAR DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.
- MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍA PUEBLO NUEVO – CAÑO AZUL, MUNICIPIO DEL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

2

Se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de abril de 2013.

Atentamente,



LUIS ALIRIO MALDONADO GÉLVEZ
C.C. 91.205.248
R.L. SUPLENTE CONSORCIO RYM

C.C. ARCHIVO CONSORCIO RYM

	CONSORCIO INTEGRALES	
	CTO 400 DE 2009	CERT-001-2011

EDWIN FABIAN HENAO CAMARGO mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.349.698 expedida en Villavicencio, quien actúa en calidad Representante Legal del **CONSORCIO INTEGRALES**.

CERTIFICA:

Que la ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja y T.P. No 01107-0902, suscribió contrato de prestación de servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, según **CONTRATO ESPECÍFICO G3-R13/2009 SUSCRITO CON EL CONSORCIO INTEGRALES**, desde Diciembre (30) de 2009, por un término de **Doce (12) Meses** y con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$3'181.290,00) MCTE**.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	334 DE 2009
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 453-2009: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE A LA TROCHA 12 EN UNA LONGITUD DE 10,5 KM EN EL MUNICIPIO DE GRANADA META – TRAMO I.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 453-2009

	CONSORCIO INTEGRALES	CTO 400 DE 2009
		CERT-001-2011

	DESCRIPCIÓN	UND	V.UNIT	CANT.
1	PRELIMINARES			
1.1	Topografías vías incluye nivelación	ML	\$ 2.520,00	10.180,00
2	EXCAVACIONES			
2.1	Excavación mecánica en conglomerado, inc retiro	M3	\$ 33.538,00	10.677,09
3	RELLENOS			
3.1	Afirmado Tam. Max 3" Inc Explote, Cargue, Conformación y Compactación	M3	\$ 48.411,00	11.298,35
4	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO			
4.1	Renivelación y compactación de la banca existente	KM	\$ 1.191.360,00	10,18
4.2	Subbase granular de río seleccionado, Tam. Max 2", Inc. 10 Km según especificaciones	M3	\$ 51.319,00	10.278,62
4.3	Base granular triturada estabilizada con crudo de castilla instalada con finisher y mezclada en patio tamaño max. 1 1/2" incluye acarreo y conformación según especificaciones e=0,10	M2	\$ 36.678,00	61.966,47
4.4	Sobreacarreo	M3-Km	\$ 1.045,00	243.712,03
4.5	Demarcación vial pintura trafico pesado	ML	\$ 2.024,00	26.800,00
NP-4.1	Reductores de velocidad	UN	\$ 510.250,00	4,00
NP-4.2	Señales verticales	UN	\$ 218.507,00	14,00
5	MEJORAMIENTO DE ALCANTARILLAS ARMCO			
5.1	Demolición de concreto simple. Inc. retiro	M3	\$ 187.259,00	201,67
5.2	Gavión 2x1x0.5, malla triple torsión Cal.12 (10X10) - Colchoneta	M3	\$ 127.738,00	424,00
5.3	Gavión 2x1x1, malla triple torsión Cal.12 (10X10) gavión	M3	\$ 93.297,00	891,00
5.4	Concreto de 3000 psi Zarpas	M3	\$ 482.463,00	127,16
5.5	Acero de Refuerzo figurado PDR-60	Kg	\$ 4.700,00	1.428,44
NP-5.1	Suministro, transporte e instalación de tubería de 36" de concreto	ML	\$ 218.298,00	135,00
NP-5.2	Concreto para Box Culvert 3.000 psi	M3	\$ 599.200,00	78,89
NP-5.3	Limpieza y protección con imprimante epóxico y coallar epóxico a tuberías metálicas	M2	\$ 28.580,00	198,00
NP-5.4	Estudio, patología y diseño reforzamiento puente Urichare	UN	\$ 6.000.000,00	1,00
NP-5.5	Concreto 3.000 psi para solados y atraques alcantarillas	M3	\$ 403.076,00	213,87
NP-5.6	Bolsacretos	M3	\$ 377.733,00	0,00
NP-5.7	Reforzamiento estructural súper estructura con fibra de	GLB	\$ 17.425.896,00	1,00
NP-5.8	Baranda metálica	ML	\$ 281.435,00	18,00
NP-5.9	Suministro e instalación de grama trenzada inc. tierra negra	M2	\$ 11.105,00	600,00

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Enero de 2011.



EDWIN FABIÁN HENAO CAMARGO
R.L. CONSORCIO INTEGRALES



**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del **CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M.**, nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

CERTIFICA:

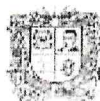
Que el señor(a) **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, según **CONTRATO ESPECÍFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL I.D.M.**, desde febrero (03) de 2009, por un término de **Cinco (05) Meses** y con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE**.

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	430 DE 2008
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 998-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde el casco urbano del municipio de Barranca de Upía K0+000 (Colegio Francisco Walter) hasta la vereda Pavitos K5+100 en el municipio de Barranca de Upía.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 998-2008



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL RANCISCO JOSE DE CALDAS



DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
PRELIMINARES			
TOPOGRAFIA VIAS INC NIVELACIÓN ANCHO CALZADA = 6 + 8 M. SUBIR	ML	5.100,00	12.117.600,00
EXPLANACIONES			
EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO (INCLUYE RETIRO)	M3	128,00	2.758.400,00
RENQUELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE DE 0 - 8 M	KM	5,10	5.571.336,90
SUBBASE GRANULAR DE RIO SELECCIONADO TAM MÁX 2" INC. CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN ACARREO 10 KM	M3	0,00	0,00
EXCAVACIÓN SECAS EN CONGLOMERADO MANUAL INC. RETIRO	M3	19,57	543.243,63
OBRAS DE ARTE			
CONCRETO SIMPLE PARA SOLADO Y ATRAQUES 3.000 PSI	M3	30,45	10.937.122,35
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERÍA 36"	ML	35,00	8.142.400,00
CONCRETO PARA BASE, PLACA, MUROS, ALETAS DE 3.000 PSI	M3	30,21	14.736.558,84
ACERO DE REFUERZO POR 60	KGS	55,96	224.511,52
RELLENOS COMPACTO PARA APROCHES PUENTES Y ALCANTARILLAS, BOX, TRANSPORTE	M3	0,00	0,00
ESTABILIZACIÓN			
BASE ESTABILIZADA CON CRUDO DE CASTILLA c = 0,10 m INC. ADITIVO MATERIAL SELECCIONADO 1 1/2" CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN	M2	0,00	0,00
ITEM NO PREVISTOS			
SUBBASE GRANULAR MEZCLADO CON MATERIAL DE RIO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 1" Y MATERIAL DE RIO TRITURADO DE 1 1/2" (PROPORCIÓN 70% Y 30%)	M3	5.333,91	260.488.246,41
MATERIAL GRANULAR PROVENIENTE DE TERRAZAS ALUVIALES A UNA DISTANCIA DE ACARREO DE 5 KM	M3	5.736,06	141.273.421,74
IMPRIMACIÓN ASFÁLTICA	M2	24.120,10	54.680.277,30
MATERIAL DE RIO SELECCIONADO O CLASIFICADO TAMAÑO MÁXIMO DE 2" PARA MEJORAMIENTO DEL AFIRMADO, RELLENOS DE APROCHES, ALCANTARILLAS Y BOX.	M3	560,00	24.459.120,00
ESTABILIZACIÓN CON CRUDO DE CASTILLA CON BASE GRANULAR TRITURADA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 1 1/2" CON FINISHER	M2	23.563,49	896.567.112,19

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

MYRIAM VARÓN GARZÓN
C.C. 39.715.995 de Usme D.C.
Coordinadora General

Habana, Olga Betancourt, Jiluz

Convenio Marco 274 celebrado entre la Universidad Distrital y el Instituto de Desarrollo del Meta I.D.M.
Calle 18 Kra 27M-33 Guatiquia Telefax 6686206 E-mail: interventoriadmetaUD@hotmail.com

CONSORCIO RM META
INTERVENTORÍA
NIT. 900.700.005-5

LA SUSCRITA RESPRESETANTE LEGAL SUPLENTE DEL CONSORCIO RM META

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con C.C. 33.376.523 de Tunja y Matrícula Profesional No. 01107-0902 del CPITVC, se desempeñó como DIRECTORA DE INTERVENTORÍA, en desarrollo del contrato No. 146-2014 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VÍAS – CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DEL META. MÓDULO 3". Que la ingeniera desempeñó su labor desde el 03 de junio de 2014 al 18 de agosto de 2015; como se relaciona a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 146-2014

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS - CAMINOS DE PROSPERIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE META Y GUAVIARE MÓDULO 3

VALOR INICIAL:	\$ 581,963,880.00
VALOR ADICIONAL 1:	\$ 62,232,910.00
VALOR ADICIONAL 2:	\$ 37,945,702.00
VALOR ADICIONAL 3:	\$ 12,435,524.00
VALOR TOTAL:	\$694,578,016.00

FECHA DE INCIO: JUNIO 03 DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: AGOSTO 16 DE 2015

RELACIÓN DE CONTRATO A LOS CUALES SE LES HIZO INTERVENTORÍA

MUNICIPIO: SAN JUANITO – META

CONVENIO INVÍAS: 2642-2013

CONTRATO DERIVADO: LP-01-2014

consorciormmeta@gmail.com

321 911 0698

CONSORCIO RM META
INTERVENTORIA
NTT. 900.700.003-5

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA VEREDA EL TABLÓN, MUNICIPIO DE SAN JUANITO, DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATO DERIVADO: 269,877,478.43

ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: PUERTO GAITÁN – META

CONVENIO INVÍAS: 1548-2013

CONTRATO DERIVADO: 271-2014

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA INSPECCIÓN SAN MIGUEL AL CRUCE PRINCIPAL DE LA VÍA NACIONAL PUERTO GAITÁN - PUERTO CARREÑO, MUNICIPIO DE PUETO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATO DERIVADO: 2,699,963,834

ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO – META

CONVENIO INVÍAS: 2638-2013

CONTRATO DERIVADO: 1133-2014

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA CUNCIA - LA CUMBRE, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2638-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR CONTRATO DERIVADO: 1,350,000,000

ESTADO: TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

MUNICIPIO: EL CALVARIO – META

CONVENIO INVÍAS: 2409-2013

CONTRATO DERIVADO: 101.40.13.01.07-2014

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA MONTERREDONDO – EL CALVARIO (SECTOR ALTO SOBRETANA AL MUNICIPIO EL CALVARIO), MUNICIPIO EL CALVARIO – DEPARTAMENTO DEL META

VALOR CONTRATO DERIVADO: 449,996,048

ESTADO: LIQUIDADO

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO – META

CONVENIO INVÍAS: 2635-2013 Y 2816-2013

CONTRATO DERIVADO: 1436-2014

OBJETO CONTRATO DERIVADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA BARCELONA - COCUY, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2635-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA LA BUENAVISTA - SAMARIA - SAN JUAN DE OCOA, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META SEGÚN CONVENIO 2816-2013 SUSCRITO POR INVÍAS Y MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

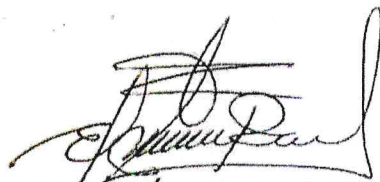
consorciormmeta@gmail.com

321 911 0698

CONSORCIO RM META
INTERVENTORIA
NTT. 900.700.003-5

VALOR CONTRATO DERIVADO: 1,934,795,626
ESTADO: TERMINADO EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

Se expide a solicitud de la interesada, en Villavicencio a los tres días (03) del mes de Diciembre de 2015.



**ELSA MARÍA RUEDA LANDINEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO RM META**



**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS**



MYRIAM VARÓN GARZÓN mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.715.998 expedida en Usme Bogotá D. C., quien actúa en calidad de Coordinador General del **CONVENIO MARCO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META I.D.M.**, nombrada mediante resolución N. 678 del 5 de diciembre de 2008, debidamente autorizado para contratar, según la misma Resolución

CERTIFICA:

Que el señor(a) **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió contrato de prestación de servicios como **INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA**, según **CONTRATO ESPECÍFICO 0435 SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Y EL I.D.M.**, desde octubre (09) de 2009, por un término de Tres (03) Meses y Veinticinco (25) Días y con una asignación mensual por honorarios de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$3'360.000,00) MCTE.**

Para el siguiente proyecto:

CONTRATO No.	430 DE 2008
PROYECTO INTERVENIDO	PROYECTO 1014-2008: Mejoramiento de la vía que conduce desde la ruta 65 (vía nacional Villavicencio – Cumaral) hacia la vereda San Nicolás desde el K0+000 al K2+400 y entre el K7+200 hasta el K16+000 en el municipio de Restrepo Meta.

Las actividades más relevantes del proyecto se describen a continuación:

Proyecto 1014-2008



CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META
- UNIVERSIDAD DISTRITAL RANCISCO JOSE DE CALDAS



DESCRIPCION	UN	CANT	VALOR
PRELIMINARES			
Topografía de Vías Inc. Nivelación ancho calzada= 6 a 8 mt.	ML	10.460,00	23.524.540,00
EXCAVACION			
Excavación mecánica en conglomerado, incluye retiro	M3	726,691	14.344.153,65
Excavación seca en conglomerado manual incluye retiro	M3	0,00	0,00
RELLENOS PARA RENIVELACION			
Afirmado tam max 3" inc explote, cargue, conformación y compactación	M3	1.967,353	57.052.928,58
Sub-base granular de río seleccionado tam. Max 2" inc. 10 km	M3	19.659,772	793.311.119,74
Base triturada tam max 1 1/2" inc. Acarreo, conform. SE PAGA 40,7 KM	M3	0,000	0,00
Sobreacarreo Material (Seleccionado, Subbase, Base para Crudo) caney SE PAGA 2,8 KM POR ENCIMA DE LA ABSCISA K13+200	KM-M3	58.834,832	48.479.901,57
Sobreacarreo Material (Base triturada) ocoa 40,7	KM-M3	250.293,197	206.241.594,33
PAVIMENTOS			
Estabilización con crudo de castilla e=10cm con material seleccionado	M2	0,00	0,00
ITEM NO PREVISTOS			
Escarificación, conformación y compactación crudo de castilla e>0,20	M2	62.760,000	71.885.931,60
Capa estabilizada con crudo de castilla con base granular (de planta) extendida con finisher	M2	61.497,10	2.016.841.672,41
Señalización horizontal-Líneas de demarcación vial	ML	30.601,31	50.732.067,81

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2010.

MYRIAM VARÓN GARZÓN
C.C./39.715.998 de Usme D.C.
Coordinadora General

Estado: Oca Retenidos para



ARNULFO CAMACHO CELIS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.558.028 de Bogotá, actuando como Gerente General administrativo y financiero de los Convenios y contratos suscritos con las diferentes entidades y municipios en el departamento del META en convenio con la **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA (UDEC) Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META IDM.**

CERTIFICA

Que **DIANA RESTREPO HOLGUIN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, Prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicios, N°386 de 2011 de fecha 14 de Abril de 2011 la cual tuvo una vigencia de Trece (13) Meses y que cuyo objeto fue: "Se requiere para el contrato 232-2010 Contratar EL RESIDENTE para la residencia de Interventoría Técnica, Legal, Administrativa y contable en el marco del CONTRATO suscrito entre el Instituto de Desarrollo del Meta IDM y la Universidad de Cundinamarca (UDEC), dentro del (los) proyecto (s) No (s) 055-2010 MUNICIPIO DE CUBARRAL 334-2009 MUNICIPIO EL DORADO 1055-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 1057-2008 MUNICIPIO EL CASTILLO 247-2010 MUNICIPIO EL CASTILLO 476-2010 MUNICIPIO GRANADA 224-2010 MUNICIPIO EL DORADO 099-2010 MUNICIPIO LA URIBE 081-2010 MUNICIPIO MESETAS". El valor de dicha Orden de Prestación de Servicios fue por CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$5.348.000.00) MCTE.

Para constancia se firma en la ciudad de Villavicencio- Meta a los 14 días del mes de Marzo de 2013.

Dr. ARNULFO CAMACHO CELIS

Gerente General Administrativo y Financiero de Convenios y Contratos
Departamento del Meta.
Proyecto: Giovanna Acuña



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOAG No. 234 DE 2012

1040-13

La decisión correcta

CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN
C.C. No.	33376523 de Tunja
VALOR:	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. (\$17'483.800)
OBJETO:	ACOMPANAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META
PLAZO:	TRES (03) MESES y DIECISIETE (17) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos, **CARMEN ELISA ROJAS NOVOA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 21.174.687, expedida en Acacias-Meta, en su calidad de Directora Operativa de Apoyo a la Contratación, cargo para el cual fue nombrada mediante Decreto No. 002 de 2012 y posesionada según consta en el Acta No. 007 del 02 de enero de 2012, delegada para celebrar y legalizar contratos mediante el Decreto No. 277 de 2005, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y, por la otra, **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 33376523 expedida en Tunja, y quien para los efectos del presente Contrato se denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación: 1) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, justificó la presente contratación por las razones señaladas en el Estudio Previo. 2) Que el Secretario de Infraestructura del Municipio, solicita contratar a **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**. 3) Que el Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias, el día 23 de Agosto de 2012, expidió certificación sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) Que el Secretario de Infraestructura en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 277 de 28 de Noviembre de 2005, modificado por el Decreto 134 de 2010, deja por escrito constancia sobre la idoneidad, experiencia y capacidad de LA **CONTRATISTA** para ejecutar el objeto del presente contrato. 5) Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.2.5.1 del Decreto No. 734 de 2012, la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas. 6) Que por lo expuesto, las partes acordamos celebrar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 734 de 2012, junto con las normas que las reglamenten, modifiquen o adicionen, por las leyes civiles y comerciales y por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO: ACOMPANAMIENTO TÉCNICO EN LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA O DESARROLLO VIAL DEL MUNICIPIO DE ACACIAS – META. A) DEL MUNICIPIO.** 1. Pagar a la **CONTRATISTA** las sumas estipuladas y en la forma establecida en el contrato, una vez la **CONTRATISTA** cumpla lo dispuesto en el Decreto Municipal 266 de 2010. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada o requerida para el buen



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOAC No. 234 DE 2012



59

desempeño de la CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones presentadas por la CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigir a la CONTRATISTA la ejecución idónea del objeto del contrato. 6. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual, a través del supervisor. 7. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del objeto del presente contrato. 8. Las demás que por ley o naturaleza del contrato le correspondan. **B) DE LA CONTRATISTA:** Además del cumplimiento del objeto contractual la CONTRATISTA, se obliga a: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del Contrato. 2. Garantizar y responder por la buena ejecución del Contrato. 3. Ejecutar estudios y diseños para la estructuración, elaboración, actualización o revisión de proyectos viales. 4. Presentar los diseños de pavimentos de las vías, a solicitud de la Secretaría de Infraestructura, los cuales deben sustentarse en los estudios de suelos y en el estudio de tránsito urbano (Para el desarrollo de ésta actividad se aclara que el Municipio entregará el estudio de tránsito municipal (TPDS) y el estudio de suelos está involucrado dentro del alcance de actividades a ejecutar por parte de la contratista). 5. Apoyar en la determinación de las directrices técnicas para poder elaborar y determinar el inventario de la malla vial urbana y rural del municipio. 6. Elaborar de presupuestos, análisis unitarios y especificaciones técnicas para la determinación de los presupuestos oficiales de las diferentes convocatorias públicas viales. 7. Apoyar en la revisión y actualización de diseños de proyectos viales que se alleguen al municipio por parte de la comunidad, particulares u otras entidades. 8. Apoyar en la elaboración de estudios previos y demás documentación requerida para la ejecución de obras viales. 9. Emitir conceptos técnicos para facilitar la toma de decisiones en torno a diseños y obras de tipo vial a ejecutarse por medio del municipio. 10. Apoyar en la realización de visitas técnicas de obras viales que se declaren obligatorias dentro de los procesos de licitación que adelante el municipio. 11. Representar cabalmente al Municipio ante la comunidad, acorde a sus competencias, en procesos asignados a su cargo. 12. Presentar los informes mensuales de ejecución contractual. 13. Cumplir las demás obligaciones que sean de la naturaleza y objeto del contrato. 14. Realizar el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL). 15. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato. 16. Suscribir las actas correspondientes para el desarrollo del objeto contractual. 17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 19. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria. 20. Mantener actualizado el domicilio, hasta la finalización del contrato. 21. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo. 22. Asumir todos los costos que genere la legalización del presente contrato. **TERCERA- VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato para efectos legales y fiscales asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$17.483.800.), incluidos todos los gastos asociados al presente contrato. **CUARTA-FORMA DE PAGO:** El pago se realizará de la siguiente manera en TRES (03) mensualidades vencidas, cada una por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL PESOS (\$ 4.902.000) MCTE, y el último pago por la fracción



Alcaldía Municipal
de Acacias

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DOAC No. 234 DE 2012



La decisión correcta

correspondiente a últimos días de vigencia contractual equivalente a DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.777.800), previa expedición de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el funcionario que ejerce el control de ejecución del Contrato, Acompañada de los informes de ejecución del contrato en el cual se reflejara el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo y el cumplimiento de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y ARL). **PARAGRAFO:** El último pago estará sujeto a la oportuna elaboración y suscripción del acta de liquidación del presente contrato y a la aprobación del informe final por parte del supervisor. **QUINTA-PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato es de tres (03) MESES y diecisiete (17) días calendario computados desde la fecha del acto de inicio suscrita entre la contratista y el supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato. **SEXTA-APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** LA CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del Contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicione. **PARAGRAFO PRIMERO:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del Contrato. **SÉPTIMA-APROPiación PRESUPUESTAL:** La erogación presupuestal que deba hacerse al presente contrato se imputará con cargo a la cuenta numero 233208111 denominada: Proyecto : Fortalecimiento Institucional para el Mejoramiento de la gestión administrativa en el Municipio de Acacias / Recursos Propios, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2012000949 del 23 de agosto de 2012, del presupuesto de la vigencia 2012. **OCTAVA-SUPERVISIÓN:** La supervisión y control en la ejecución del presente contrato, la ejercerá El Secretario de Infraestructura del Municipio. Para estos efectos, el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 26 de la ley 80 de 1993, en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia. Dentro de las funciones principales del supervisor, también están las siguientes: 1) Colaborar para que el objeto del contrato se desarrolle de manera eficiente y adecuada. 2) Exigir el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato a satisfacción. 3) Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos. 4) Elaborar las actas respectivas. 5) Exigir el pago efectuado por la CONTRATISTA por concepto de salud, pensión y ARL, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo No. 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2 de la ley 1562 de 2012 y demás normas que regulen la materia. **PARAGRAFO:** En ningún caso podrá el supervisor exonerar a LA CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco modificar los términos del presente contrato. **NOVENA- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES Y CADUCIDAD:** Al presente contrato le son aplicables las disposiciones relativas a estas materias, contenidas en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA-SANCIONES:** a) **MULTAS:** La mora por parte de LA CONTRATISTA en el cumplimiento de alguna o algunas de las obligaciones del contrato, dará lugar a la aplicación de multas sucesivas por una suma equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso y que sumadas no superen el diez por ciento (10%) del valor del mismo. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOAC No. 234 DE 2012



Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. Las multas se pactan sin perjuicio que EL MUNICIPIO pueda acudir a los mecanismos de compensación y a su cobro por vía judicial o mediante Jurisdicción Coactiva. **b) PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte de la CONTRATISTA de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato, la CONTRATISTA conviene pagar al MUNICIPIO a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. Para su imposición se aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas que regulen la materia. **DÉCIMA PRIMERA-CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la ley 80 de 1993 tales como la conciliación, la amigable composición y transacción. **DÉCIMA SEGUNDA-REGIMEN LEGAL:** Este Contrato se regirá en general por las normas civiles y comerciales vigentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **DÉCIMA TERCERA-INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO:** LA CONTRATISTA mantendrá libre de cualquier daño o perjuicio al Municipio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO, por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de LA CONTRATISTA, éste será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas preventivas por la Ley para mantener Indemne al MUNICIPIO. Lo anterior de conformidad con el artículo 5.1.6. del Decreto 734 de 2012. **DÉCIMA CUARTA-CESIÓN:** LA CONTRATISTA no podrá ceder este contrato a ninguna persona natural o jurídica sin autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO. **DÉCIMA QUINTA-INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas vigentes que regulen la materia. **DÉCIMA SEXTA-EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato es de prestación de servicios profesionales, por lo tanto no genera ningún tipo de relación laboral entre la CONTRATISTA y el MUNICIPIO ni entre éste y el personal que la CONTRATISTA pueda vincular para la ejecución del Contrato. LA CONTRATISTA goza de plena autonomía para el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente Contrato y obrará bajo su absoluta responsabilidad. **DÉCIMA SÉPTIMA-LIQUIDACIÓN:** Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación a más tardar antes del vencimiento de los cuatro (04) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. **DÉCIMA OCTAVA-DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Los documentos que a continuación se relacionan, para todos los efectos hacen parte integral del presente contrato y, en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) El Estudios Previo. 2) La constancia expedida por el Secretario de Infraestructura, sobre la idoneidad, experiencia y capacidad para la ejecución del objeto contractual por parte de LA CONTRATISTA. 3) La certificación expedida por la Profesional Universitario de la Secretaría Administrativa y Financiera de la Alcaldía Municipal de Acacias,



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE APOYO A LA CONTRATACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
DOAC No. 234 DE 2012

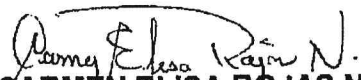


62

sobre la insuficiencia de personal para prestar el servicio a contratar. 4) La hoja de vida de la CONTRATISTA con sus respectivos soportes. 5) Las actas que durante la ejecución del presente contrato llegaren a suscribir las partes. 6) La propuesta. **DÉCIMA NOVENA—PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y de la suscripción del acta de inicio. **VIGÉSIMA—DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, las partes acuerdan como domicilio de este Contrato el Municipio de Acacias — Meta. En constancia se firma en el Municipio de Acacias, Departamento del Meta, a los **10 SEP 2012**

EL MUNICIPIO,

LA CONTRATISTA,


CARMEN ELISA ROJAS NOVOA
Directora Operativa de Apoyo a la Contratación


DIANA MERY RESTREPO HOLGUIN
C.C. No. 33376523 de Tunja

Proyecto: Martha Lorena Restrepo Bustamante/ Prestación de Servicios Profesionales

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE DEL CONSORCIO INTERVIAS
NIT. 900.477992-3**

CERTIFICA:

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESPTREPO HOLGUIN**, identificada con la cédula de ciudadanía NO. 33.376.523 de Tunja, M.P. No. 01107-0902 prestó sus servicios como Ingeniera Residente de Interventoría, desde el 9 de Septiembre de 2013 al 25 de Septiembre del año 2015, con una dedicación del 100% en el siguiente contrato:

Contrato No.: 164 de 2013

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DEL CONTRATO QUE RESULTE DE LA LICITACION PUBLICA No. MM-LP-06-2013 QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCION ESTRUCTURA EN PAVIMENTO RIGIDO, ANDENES PERIMETRALES Y MOBILIARIO URBANO EN LOS BARRIOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE Y CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA MONTERREY - TAURAMENA TRAMO (VEREDA BUENA VISTA) DEL K0+000 AL K10+621 EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Plazo Final de Ejecución: Catorce (14) Meses

Valor Contrato de Interventoría: \$ 1.328.614.352,00

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de 2015.



ING. PEDRO ALFONSO SANTIAGO ROMERO
Representante Legal
CONSORCIO INTERVIAS

112.07.01 – 696 - 2021

LA SUSCRITA DIRECTORA OPERATIVA DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL
DE PROYECTOS DE LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA
DEL META – AIM.

CERTIFICA:

Que **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja - Boyacá. **Suscribió los siguientes contratos con el Instituto de Desarrollo del Meta hoy Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:**

Contrato No.	042 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PROYECTOS CON LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS FASE I, II Y III. REVISIÓN, EVALUACIÓN Y AJUSTE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CONSULTORÍAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 17.867.000,00
Fecha de Inicio	14 de febrero de 2013
Fecha de Terminación	28 de junio de 2013
Tiempo	Cuatro (04) meses y quince (15) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	112 de 2013
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 23.600.000,00
Fecha de Inicio	04 de julio de 2013
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2013
Tiempo	Cinco (05) meses y veintiocho (28) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



65

Contrato No.	018 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ETAPAS DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL META"
Valor	\$ 24.000.000,00
Fecha de Inicio	27 de enero de 2014
Fecha de Terminación	26 de julio de 2014
Tiempo	Seis (06) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	100 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO DEL META"
Valor	\$ 20.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de agosto de 2014
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2014
Tiempo	Cinco (05) meses
Estado del contrato	Terminado

Asimismo, suscribió los siguientes contratos con la Agencia para la Infraestructura del Meta-AIM:

Contrato No.	154 de 2014
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 26.666.666,67
Fecha de Inicio	12 de noviembre de 2014
Fecha de Terminación	31 de mayo de 2015
Tiempo	Seis (06) meses y veinte (20) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



66

Contrato No.	084 de 2015
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE PROYECTOS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.000.000,00
Fecha de Inicio	01 de junio de 2015
Fecha de Terminación	31 de diciembre de 2015
Tiempo	Siete (07) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	009 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 13.500.000,00
Fecha de Inicio	16 de marzo de 2016
Fecha de Terminación	15 de junio de 2016
Tiempo	Tres (03) meses
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	062 de 2016
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO AL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CONTRATOS (SUPERVISIÓN) EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 28.800.000,00
Fecha de Inicio	25 de agosto de 2016
Fecha de Terminación	04 de febrero de 2017
Tiempo	Cinco (05) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado

Contrato No.	020 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MEDIANTE EL APOYO A LAS SUPERVISIONES EN LA AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META"
Valor	\$ 42.150.000,00
Fecha de Inicio	17 de marzo de 2017
Fecha de Terminación	21 de diciembre de 2017
Tiempo	Nueve (09) meses y once (11) días
Estado del contrato	Terminado



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META



67

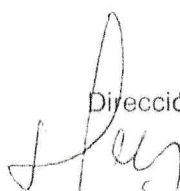
Contrato No.	236 de 2017
Objeto	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ETAPA 2"
Valor	\$ 326.111.884,00
Fecha de Inicio	09 de enero de 2018
Fecha de Suspensión	20 de marzo de 2020
Fecha de Reinicio	07 de mayo de 2020
Fecha de Terminación	25 de junio de 2021
Tiempo	Cuarenta (40) meses
Estado del contrato	Terminado

Nota: la presente certificación carece de validez sin la respectiva estampilla pro-cultura.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de julio de 2021.


ING. ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRÍGUEZ.

Dirección Operativa de Ejecución, Seguimiento y Control de Proyectos


V. B. Henry Vargas Hernández
Abg. Profesional Especializado

INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 2.000



INSTITUTO DEPARTAMENTAL
DE CULTURA DEL META

\$ 1.000



SRT 19055

Bogotá D. C., 26 de mayo de 2020

Ingeniero
MIGUEL MORALES HERNANDEZ
Representante Legal
CONSORCIO MS OCAD 69
AK 15 119 59 OFI 509
3118952593
mimorral@gmail.com
Bogotá

Asunto: Respuesta a Entrada No. 32877 con Fecha 14/05/2020

Respetado Ingeniero Morales Hernández:

En atención al oficio con Radicado INVIAS 32877 del 14/05/2020, donde solicita el cambio de personal aprobado mediante oficio SRT 42721 del 09/10/2019, con la siguiente modificación:

Cambio del Director de Interventoría **MIGUEL MORALES HERNÁNDEZ** por **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN**, Ingeniera en Transporte y Vías.

Una vez revisada la documentación requerida en el numeral 8.22 del pliego de condiciones y en el anexo técnico del Concurso de Méritos CMA-DO-SRT-069-2019, documentos que hacen parte integral del Contrato de Interventoría No. 1642 de 2019, cuyo objeto es: **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LOS PROYECTOS VIABILIZADOS, PRIORIZADOS Y APROBADOS EN EL ACUERDO 11 DE 2018 DEL OCAD PAZ, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR), LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META"**, le informo que esta Subdirección la encuentra ajustada a los requerimientos exigidos, por tal razón, imparte la aprobación de la hoja de vida del profesional:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, Ingeniera en Transporte y Vías, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.376.523 expedida en Tunja y con matrícula profesional 011107 – 902 del CPITVC, para que ejerza el cargo de **DIRECTORA DE INTERVENTORÍA**, con una dedicación del 50%.

Cabe recordar, que el personal aprobado no podrá ser reemplazado durante la ejecución del contrato, a menos que exija justa causa, la cual deberá sustentarse en forma debida ante la Entidad.

La aprobación de este personal no implica que esta Subdirección o la Dirección Territorial Meta, si lo



SRT 19055

consideran necesario, puedan solicitar cualquier aclaración y/o algún cambio al personal aprobado, si se verifica que no se está cumpliendo con un buen desempeño técnico – administrativo en la ejecución del Contrato.

Por otra parte, se les informa que, los recursos y personal del proyecto por parte de la Interventoría deberá ser acorde con las necesidades que vaya demandando la ejecución de las obras y previa autorización por parte del Supervisor del Contrato de Interventoría de la Territorial Meta - INVIAS.

Cordialmente,

Original firmado por

RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

Subdirector Red Terciaria Y Férrea

C.C. INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL META

Proyecto: JAVIER MONTOYA

Reviso: HECTOR HUGO BERMUDEZ
JOSE GUILLERMO VILLATE
MANUEL RICARDO MESA



	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 2348 DE 2019, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

Contrato No.:	2348 de 2019		
Registro Presupuestal:	10013		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	Nit./c.c.	33.376.523 de Tunja
Representante Legal:	N.A	c.c.	N.A
Supervisor:	MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ	c.c.	40.040.538

Objeto:
"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VÍA MARGINAL DEL OCOA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META. ALCANCE DEL OBJETO: Elaboración de presupuesto, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, programación de obra y flujo de caja para la vía marginal del Ocoa desde la vía Catamá hasta la avenida Puerto López en el municipio de Villavicencio meta.

Valor total del contrato: SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS (\$64.488.000.00)
(Letras y Números)

Término Inicial de Ejecución: UN (01) mes

Fecha Inicio:	06/12/2019	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	05/01/2020
----------------------	------------	---	------------

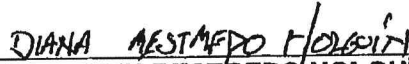
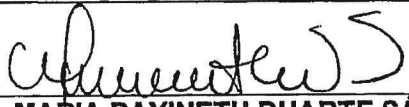
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Suspensión	30/12/2019	Ampliación 1 de la suspensión 1	27/02/2020
Ampliación 2 de la suspensión 1	31/03/2020	Ampliación 3 de la suspensión 1	27/05/2020
Reinicio y prórroga por 2 meses	26/06/2020		
Término Total de Ejecución:	2 meses	Fecha Finalización:	31/08/2020

En la ciudad de Villavicencio, la Doctora **MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ**, Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 40.040.538, y **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33.376.523 de Tunja, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

12.1 DIC 2020

En Constancia se firma, a los _____

 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	 MARIA DAYINETH DUARTE SÁNCHEZ Directora Departamento Administrativo de Planeación
Contratista	Supervisora



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	013 DE 2023	PROYECTO N°	N.A.
-------------	-------------	-------------	------

OBJETO CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA Y EN CONTRATACIÓN, EN LAS DIFERENTES ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTEN AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 10.000.000,00
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CEDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	10	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			1/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:			30/12/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTOR EJECUTIVO/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	ASESOR TÉCNICO Y EN CONTRATACIÓN

Con el fin de proceder a suscribir la terminación del contrato; dado que el contratista **CUMPLIÓ** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:
sábado, 30 de diciembre de 2023

Firma

Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS
N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma

Nombre: JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS
SUPERVISOR

72
4886



AGENCIA PARA LA
INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900 220 547-5

ACTA TERMINACIÓN CPS

112-ECP-FR-073-V02
18/09/2021

CONTRATO N°	267 DE 2021	PROYECTO N°	059 DE 2017
		BPIN 2016005500026	
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN AL CONTROL MEDIANTE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. ETAPA 2		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 171.640.000,00		
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 257.460.000,00		
OBJETO PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA PRINCIPAL QUE CONDUCE DESDE INTERSECCIÓN FUNDADORES HASTA ACCESO CIUDAD PORFÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. ETAPA 2		
CONTRATISTA	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN		
CORREO ELECTRONICO:	diana.restrepo.holguin@gmail.com		
SUPERVISOR	ING. LINDA DELCY GUZMÁN GUTIERREZ		
VIGENCIA INICIAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	14	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:	29/07/2021		
FECHA DE TERMINACIÓN	28/09/2022		
PRÓRROGAS CONTRATO			
FECHA ACTA PRORROGA N° 01	27/09/2022		
TIEMPO	7	MES	DIAS
FECHA ACTA PRORROGA N° 02			
TIEMPO		MES	DIAS
SUSPENSIONES CONTRATO			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 01			
TIEMPO		MES	DIAS
REINICIACION			
NUEVA FECHA DE TERMINACION:			
FECHA ACTA SUSPENSION N° 02			
TIEMPO		MES	DIAS
REINICIACION			
NUEVA FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	28/04/2023		
VALOR DEL CONTRATO			
N°	PROYECTO N°	VALOR (\$) INICIAL	VALOR (\$) ADICIONAL
1	059 de 2017	\$ 171.640.000,00	\$ 85.820.000,00
2			\$ -
		VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 257.460.000,00
VIGENCIA ACTUAL			
TIEMPO DE EJECUCIÓN	21	Meses	Días
FECHA DE TERMINACIÓN	28/04/2023		

Con el objeto de proceder a verificar por parte de los abajo firmantes el estado y terminación del contrato; dado que el contratista **CUMPLIÓ** con el objeto contratado en el tiempo de ejecución actual.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **viernes, 28 de abril de 2023**

Firma

Nombre: **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**
CONTRATISTA CPS

N° Matrícula Profesional: 01107 - 0902 CPITVC

Firma

Nombre: **LINDA DELCY GUZMÁN GUTIERREZ**
SUPERVISOR CPS

N° Matrícula Profesional: 25202- 093996 CND

Nota: Suscrita la presente acta, la supervisión deberá presentar el acta para realizar la publicación en el SECOP de conformidad al acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
ALCALDIA DE EL DORADO
META.
Nit. 800255443-6

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DE OBRAS
PUBLICAS

CÓDIGO
VERSIÓN:
Aprobación:
Página 1 de 8



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL
DORADO – META, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES;**

CERTIFICA QUE:

La ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, suscribió un contrato con el municipio de El Dorado, Meta. Que el objeto contractual fue:

TIPO DE CONTRATO:	CONSULTORIA
CONTRATO:	103 DE 2018
OBJETO:	REVISIÓN Y AJUSTES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN (PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO) DE LAS CALLES Y CARRERAS DE LA URBANIZACIÓN MARIA JOSÉ Y LA URBANIZACIÓN DE LOS DESPLAZADOS, EN LA INSPECCIÓN DE SAN ISIDRO DEL ARIARI DEL MUNICIPIO DE EL DORADO, META.
VALOR CONTRATADO:	VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$21.495.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO:	03 DE DICIMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE ENERO DE 2018
FECHA DE ACTA DE RECIBO Y TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE LIQUIDACION:	15 DE FEBRERO DE 2019
ESTADO	TERMINADO Y LIQUIDADO

Que la ingeniera DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN identificado con cedula de ciudadanía No. 33.376.523 de Tunja, en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS, ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VÍAS* con Matricula profesional No 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **DIRECTOR DE CONSULTORIA** entre el 03 de DICIEMBRE de 2018 y el 31 de DICIEMBRE de 2018 con una dedicación total de **50%**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, en el Municipio de El Dorado -Meta los quince (15) dias del mes febrero del 2019

ING. JUAN DAVID PATINO TRASLADINO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE EL DORADO, META

CERTIFICA

Que la Ingeniera **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN**, identificado con cedula de ciudadanía 33.376.523 de TUNJA en su calidad de *INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS* con matrícula profesional No. 01107-0902 CPITVC, se desempeñó como **ESPECIALISTA EN DISEÑO CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE VIAS**; actuando en actividades propias de su cargo, demostrando durante el tiempo de permanencia, rectitud, honestidad, compromiso y profesionalismo en las labores encomendadas, en los proyectos:

- **CONTRATO 012 DE 2015:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO HIDROLÓGICO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN MARGEN DERECHA RIO ARIARI, PUERTO CALDAS SECTOR LA ISLA MUNICIPIO DE GRANADA EN EL DEPARTAMENTO DEL META. Desde 02 de enero de 2016 al 15 de marzo de 2016.
- **CONTRATO 020 DE 2016:** ESTUDIO DE MOVILIDAD Y SEÑALIZACIÓN PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO ZONA CENTRO Y ACCESO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META. Desde 16 de junio de 2016 al 24 de agosto de 2016.
- **CONTRATO 003 DE 2017:** ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE TOMA DE TOPOGRAFÍA, ESTUDIO DE TRANSITO, DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y DISEÑO GEOMÉTRICO PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VARIAS VIAS, BARRIOS VILLA DEL RIO, BELLO HORIZONTE Y EL PRADO, MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META. Desde 05 de febrero de 2017 al 15 de marzo de 2017.

La presente se expide en Villavicencio a los 20 días del mes de mayo de 2018.

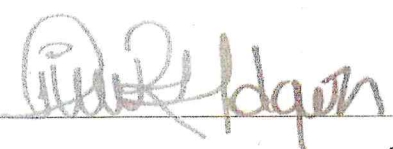
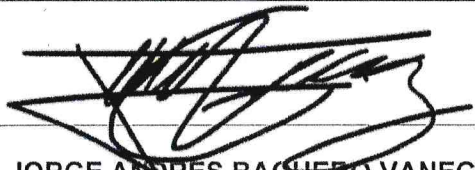


ING. ESP. IVÁN DARÍO RODRÍGUEZ OTÁLORA

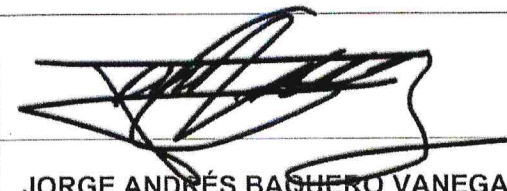
C.C.: 7179342 DE TUNJA

M.P.: 01108-0968 CPITVC

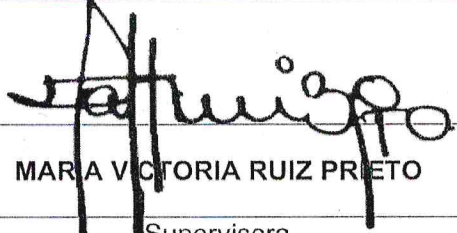
ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 014 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

Contrato No.:	014 DE 2023		
Registro Presupuestal:	824 de 24 de abril de 2023		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	C.C.	33.376.523
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	C.C.	86.082.356
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PARQUE LINEAL ETAPA 1 SECTOR CAÑO CAMPIÑA ENTRE LA CALLE 30 Y CALLE 40 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE.			
Valor total del contrato:	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (80.424.960,00)		
Término Inicial de Ejecución:	DIECISÉIS (16) MESES		
Fecha Inicio:	25-04-2023	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	24-08-2024
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales. En Constancia se firma, a los 24 días del mes agosto del año 2024;			
 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN Contratista		 JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS Director Ejecutivo / Supervisor	

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 08 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

Contrato No.:	08 DE 2024		
Registro Presupuestal:	014 de 03 de enero de 2024		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	C.C.	33.376.523
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS	C.C.	86.082.356
Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA Y EN CONTRATACIÓN, EN LAS DIFERENTES ETAPAS (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL) EN LOS PROCESOS QUE SE ADELANTE AL INTERIOR DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO.			
Valor total del contrato:	CATORCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 14.320.000,00)		
Término Inicial de Ejecución:	ONCE (11) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS		
Fecha Inicio:	03-01-2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	30-12-2024
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, el señor JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 86.082.356, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.			
En Constancia se firma, a los 30 días del mes diciembre del año 2024;			
 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN Contratista		 JORGE ANDRÉS BAQUERO VANEGAS Director Ejecutivo / Supervisor	

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO No. 26 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO Y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN

Contrato No.:	26 DE 2024		
Registro Presupuestal:	6924 de 11 de abril de 2024		
Contratista:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	C.C.	33.376.523
Representante Legal:	N/A	C.C.	N/A
Supervisor:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	C.C.	40.329.720
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO PARA VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.			
Valor total del contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (43.200.00,00)		
Término Inicial de Ejecución:	NUEVE (09) MESES		
Fecha Inicio:	11-04-2024	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	10-01-2025
Modificaciones (Prórrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A
En la ciudad de Villavicencio, el señor MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO, Supervisor(a) delegado(a) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.329.720, y DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN, identificada con cédula de ciudadanía número 33.376.523, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales. En Constancia se firma, a los 10 días del mes enero del año 2025;			
 DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN Contratista		 MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO Supervisora	

78

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	033 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2024505680159
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CICLO INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE URBANISMO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 60.500.000,00		
CONTRATISTA:	DIANA RESTREPO HOLGUÍN		
NIT / CÉDULA:	33.376.523		
CORREO ELECTRÓNICO:	restrepoh.diana@gmail.com		
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	11	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:	9/06/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	8/05/2026		

REGISTROS PRESUPUESTALES			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00068 (ASOSUPRO)	2 de mayo de 2025	03.01.05.88AD-3502-0200-2024-50568-0159.03	\$ 60.500.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los dos (02) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES: NINGUNA

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día: **viernes, 8 de mayo de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: **lunes, 9 de junio de 2025**

Firma
Nombre: DIANA RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS
N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISORA
N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°	041 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 20241301010278
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALAMAR CON LA VEREDA LA GAITANA DESDE EL K02+250 HASTA EL K06+600 EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 65.000.000,00		
CONTRATISTA:	DIANA RESTREPO HOLGUÍN		
NIT / CÉDULA:	33.376.523		
CORREO ELECTRÓNICO:	restrepoh.diana@gmail.com		
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	13	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:	2/5/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	1/6/2026		

REGISTROS PRESUPUESTALES			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
19625 (SPGR)	2 de mayo de 2025	00PZ-2402-0600-2024-130101-0278	\$ 65.000.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los dos (02) días del mes de mayo del año 2025, se reunieron:

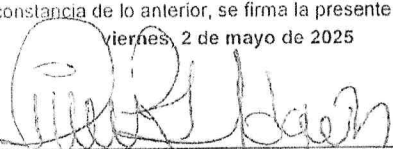
Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

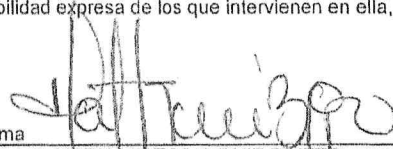
Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día: **lunes, 1 de junio de 2026**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: **viernes, 2 de mayo de 2025**

Firma: 
Nombre: DIANA RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS
N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma: 
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISORA
N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	066 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025852500005
-------------	-------------	-------------	--------------------

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO DEPARTAMENTO DEL CASANARE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 32.500.000,00
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CEDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA		
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	5	Meses
FECHA DE INICIACIÓN:		1/08/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:		31/12/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00118	21 de julio de 2025	03.01.05.99.00AD-2402-0600-2025-85250-0005.03	\$ 32.500.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Al primer (01) días del mes de agosto del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día **miércoles, 31 de diciembre de 2025**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día: **viernes, 1 de agosto de 2025**

Firma 
 Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
 CONTRATISTA CPS
 N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma 
 Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
 SUPERVISORA
 N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

Carrera 33 N°37-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.
 Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N°	067 DE 2025	PROYECTO N°	BPIN 2025852500003
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y/O ÁREAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL JUAN NEPOMUCENO MORENO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 34.984.860,00		
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN		
NIT / CEDULA:	33.376.523		
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com		
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO		

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	6	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:	1/08/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2026		

REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00119	21 de julio de 2025	03.01.05.98.00AD-4599-1000-2025-85250-0003.03	\$ 34.984.860,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

Al primer (01) días del mes de agosto del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

--

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

sábado, 31 de enero de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:

viernes, 1 de agosto de 2025

Firma
Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS
N° Matricula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISORA
N° Matricula Profesional: 25202202124 CND

Carrera 33 N°37-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.
Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N° al cumplimiento

081 DE 2025

PROYECTO N° al cargo con

BPIN 2023000070007

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA PRIMERA ETAPA Y OBRAS DE ARTE VÍA SANTA HERCILIA – EL HUMO – MORICHAL – LA SELVA – LOS PATOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 60.000.000,00
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CEDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	12	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:	3/10/2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	2/10/2026		

REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00172	3 de octubre de 2025	03.01.05.119.00RG-2402-0600-2023-00007-007.03	\$ 60.000.000,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los tres (03) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

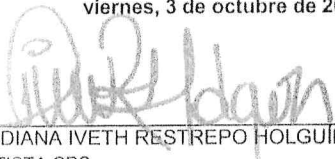
OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

viernes, 2 de octubre de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:

viernes, 3 de octubre de 2025

Firma 

Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS
N° Matrícula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma 

Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISORA
N° Matrícula Profesional: 25202202124 CND

Carrera 33 N°37-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.
Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO N°	020 DE 2026	PROYECTO N°	N.A.
-------------	-------------	-------------	------

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA COORDINACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO - ASOSUPRO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 22.333.330,00
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CEDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRÓNICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA

TIEMPO DE EJECUCIÓN:	11 Meses 5 Días
FECHA DE INICIACIÓN:	27/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/12/2026

REGISTRO PRESUPUESTAL

NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00028	26 de enero de 2026	2.1.1.02.01.005.01.02	\$ 22.333.330,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:

Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

A los veintisiete (27) días del mes de enero del año 2026, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	COORDINADORA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

miércoles, 30 de diciembre de 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:

martes, 27 de enero de 2026

Firma

Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS

N° Matrícula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma

Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISORA

N° Matrícula Profesional: 25202202124 CN

Carrera 33 N°37-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.
Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

ACTA INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



CONTRATO N° 039 DE 2026 PROYECTO N° BPIN 20241301010496

OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA PANAMÁ DE ARAUCA - AGUACHICA - ARAUQUITA, SECTOR PANAMÁ DE ARAUCA – EL OASIS, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 291.997.440,00
CONTRATISTA:	DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
NIT / CEDULA:	33.376.523
CORREO ELECTRONICO:	restrepoh.diana@gmail.com
SUPERVISOR:	MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO

VIGENCIA			
TIEMPO DE EJECUCIÓN:	24	Meses	Días
FECHA DE INICIACIÓN:			1/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:			30/06/2028

REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	VALOR
00067	10 de marzo de 2026	03.01.05.142.00PZ-2402-0600-2024-130101-0496.03	\$ 291.997.440,00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas del contrato, el contratista otorga como mecanismo de cobertura del riesgo, las siguientes garantías:			
Nombre	Póliza N°	Valor Asegurado	Fecha de Aprobación
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

El día primero (01) de julio de 2026, se reunieron:

Nombre	En Representación	Cargo
MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO	ASOSUPRO CONTRATANTE	DIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA/SUPERVISOR CPS
DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	CONTRATISTA	PROFESIONAL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado.

OBSERVACIONES:

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe terminar el día

viernes, 30 de junio de 2028

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día:

miércoles, 1 de julio de 2026

Firma 
Nombre: DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN
CONTRATISTA CPS
N° Matrícula Profesional: 01107-0902 CPITVC

Firma 
Nombre: MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO
SUPERVISORA
N° Matrícula Profesional: 25202202124 CND

Carrera 33 N°37-35 Barrio Centro, Villavicencio - Meta.
Teléfono: (+578) 661 44 74 Cel. 3108708920

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIANA	IVETH	RESTREPO	HOLGUIN

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 33376523

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento BOYACÁ	Municipio SANTANA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	<input asosupro"="" type="text" value="ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "/>	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento META	Municipio VILLAVICENCIO
Dirección		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

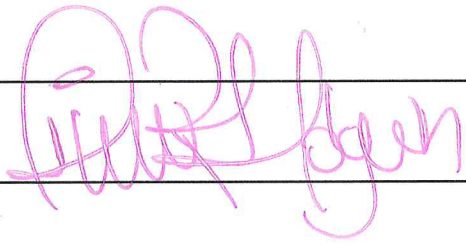
Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES
Y VIAS DE COLOMBIA

NOMBRES **DIANA IVETH**

APELLIDOS **RESTREPO HOLGUIN**

DOC. DE IDENTIDAD **33.376.523**

TARJETA No. **0708-0903**

MAT. PROFESIONAL No. **01107-0902 AGO/07**

TITULO **ING. EN TRANSPORTE Y VIAS**

UNIVERSIDAD **PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**



CARLOS MARIO LÓPEZ GIRALDO GERARDO AVILA RODRIGUEZ
PRESIDENTE CONSEJO SECRETARIO EJECUTIVO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU TITULAR PARA EJERCER LA
PROFESIÓN DE INGENIERO EN TRANSPORTES Y VIAS O DE ESPE
CIALISTA EN TRANSPORTES Y/O VIAS DENTRO DEL TERRITORIO
NACIONAL, EN CONCORDANCIA CON LAS LEYES: 33 DE 1989 Y 942
DE 2003.

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional de Ingenie
ría de Transportes y Vías de Colombia. email: secretarioconsejo@cptvc.org
www.cptvc.org

cptvc



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director Ejecutivo, en uso de las facultades estatutarias del Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia creado por la Ley 33 de 1980 y la Ley 842 de 2002.

HACE CONSTAR:

Que RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 33376523, matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS, bajo el número de matrícula 01107-0902, acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matrícula fue expedida mediante la Resolución No. 165 del 1/08/2007, expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería de Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que la Matrícula citada se encuentra vigente.

Este certificado tiene una vigencia de 3 meses apartir de la fecha de expedición.

Que el (la) Profesional NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes 7 de 2026

Si el certificado es solicitado por una persona diferente al titular, este no podrá ser presentado en hoja de vida, sin autorización del Ingeniero, según lo contemplado en la Ley 842 del 2003, Artículo N° 53 literal D.

Este certificado se expide con base en la Ley 842 de 2003, artículo 6, parágrafo único.

“Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad”.


Ing. MANUEL ARIAS MOLANO
Director Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33376523

RESTREPO HOLGUIN

APELLIDOS

DIANA IVETH

NOMBRES

DIANA I RESTREPO HOLGUIN

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-1984

SANTANA

(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

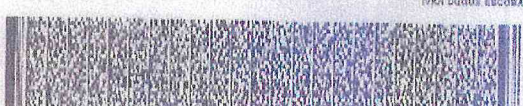
SEXO

30-JUL-2002 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

(FAN DUQUE ESCOBAR)



P-0700100-33107641-F-0033376523-20021007 06580 02276A 01 125882950

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA DD 02 / MM 01 / AAAA 2026	CIUDAD Villavicencio, Meta
---	--------------------------------------

TIPO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL (Marque con una X una de las siguientes opciones)			
☒ INGRESO	☐ POST INCAPACIDAD	☐ PERIÓDICO PROGRAMADO	☐ EGRESO
☐ REINTEGRO	☐ CAMBIO DE OCUPACIÓN	☐ TRABAJO EN ALTURAS	☐ OTRO

Razón social de la empresa que lo contrató o lo contratará Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO	Razón social de la empresa en que labora, laborará o laboró Asociación Suprdepartamental de Municipios para el Progreso - ASOSUPRO
	Actividad económica de la empresa en que labora, laborará o laboró

DATOS DEL TRABAJADOR/ASPIRANTE (Tipo de documento de identidad: CC: Cédula de ciudadanía, CE: Cédula de extranjería, T.I: Tarjeta de identidad, P.T: Pasaporte)

APELLIDOS Y NOMBRES DIANA IVETH RESTREPO HOLGUÍN	EDAD 41 años	DOCUMENTO DE IDENTIDAD TIPO CC NO. 33.376.523
CARGO CONTRATISTA		ÁREA O SEDE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO DE APTITUD

APTO PARA EL CARGO

Concepto de aptitud apoyado en profesiograma SI ☐ NO ☒

CONDUCTA Y OTRAS RECOMENDACIONES

- Se recomienda asistir a actividades de promoción y prevención por parte de la EPS de manera periódica.
- Se recomienda asistir a control anual por optometría por parte de la EPS.

EL CONCEPTO DE APTITUD SE DEFINIÓ A PARTIR DE LOS SIGUIENTES EXÁMENES PRACTICADOS

X Examen médico

Espirometría
Optometría
Electrocardiograma
Audiometría
Radiológico
Otro. ¿Cuál?

Exámenes de laboratorio. ¿Cuál?

CONDUCTA

- Remisión a EPS para estudio y/o tratamiento de patología diagnóstica
- Valoración por medicina del trabajo y/o Salud Ocupacional de la EPS
X Asistir a programas de promoción y prevención de la EPS
- Se prescribe tratamiento y/o solicitan paraclínicos

- Continuar manejo actual y control por EPS
- Remisión a ARL, estudio y Tratamiento
- Amplíe su conducta

RECOMENDACIONES (ESCRIBA EN TÉRMINOS SENCILLOS PARA QUE EL EMPLEADOR TENGA EN CUENTA LOS CUIDADOS, CONTROLES Y RECOMENDACIONES)

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141144650824	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 3 3 3 7 6 5 2 3		6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 3 3 3 7 6 5 2 3	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Boyacá 1 5		30. Ciudad/Municipio Tunja 0 0 1	
31. Primer apellido RESTREPO		32. Segundo apellido HOLGUIN		33. Primer nombre DIANA	
				34. Otros nombres IVETH	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Meta 5 0		40. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
41. Dirección principal HC ROSA BLANCA CONJ ALCARAVAN TO 1 AP 105					
42. Correo electrónico ing.drholguin@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 2 9 0 2 6 5 8 1		45. Teléfono 2 6 0 8 6 6 7 6 7 2 3	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad económica		Ocupación	
46. Código 7 1 1 2		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 7 0 8 0 1		48. Código 8 2 9 9	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 1 1 5		50. Código 1 7 7 1 0 4 7 6 1	
				51. Código 2 1 4 8	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 4 8 5 2					
05- Implo. renta y compl. régimen ordinario					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2024-11-20 / 10:46:53AM					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH					
985. Cargo CONTRIBUYENTE					



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quién interese**

10/07/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN** con **Cédula de Ciudadanía** número **33376523**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	488426221732
Fecha de apertura	04/01/2022

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Diana Iveth Restrepo Holguin, identificado(a) con CC número 33376523, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 33376523
NOMBRES Y APELLIDOS	Diana Iveth Restrepo Holguin
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
PARENTESCO	No aplica
FECHA DE NACIMIENTO	22/06/1984
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/05/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	427 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 33376523 DIANA IVETH RESTREPO
HOLGUIN Desde 01/05/2018 - Vigente



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **33.376.523**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 14:03:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	33376523
Código de Verificación	33376523260710140328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299284423



PIB
14:04:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 33376523:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:05:46 PM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33376523**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 02:07:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **33376523** y Nombre: **DIANA IVETH RESTREPO HOLGUIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143696746** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA** **GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:03:07 PM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **33376523**

Apellidos y Nombres: **RESTREPO HOLGUIN DIANA IVETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

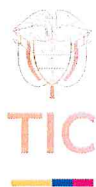


Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 33376523 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/07/2026 02:16 PM



Código Verificación: B71LG9K45Y

Válida hasta: 08/10/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC